

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA QUINTA SESION /2018
CT 05 /2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo del año dos mil dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Hernández Espindola**, Coordinador de Archivos, **C.P. Araceli Ciriaco Arroyo**, Titular del Órgano Interno de Control; y como personal invitado el **Lic. Israel Alatorre Cuevas**, Director de Comunicación y Publicaciones; **Lic. María Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto y **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe de Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación del Director de Comunicación y Publicaciones
4. Revisión del tema de la recuperación de archivos físicos (como base de atención a las obligaciones de transparencia)
5. Asuntos Generales
 - 5.1 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las solicitudes de información 02118, 02218, 02618, 03118 y 03218
 - 5.2 Notificación de la invitación a la sesión de acompañamiento en el INAI relacionada con las mejoras al SIPOT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, vinculado con la "Presentación del Director de Comunicación y Publicaciones", expuesto este punto y analizado el mismo, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión del cinco de marzo del año dos mil dieciocho, toma conocimiento del nombramiento del Lic. Israel Alatorre Cuevas, como Director de Comunicación y Publicaciones de esta Casa de Estudios, lo anterior expuesto, para las determinaciones que en su caso ejerza el Director General del Colegio de Bachilleres, en cuanto a las atribuciones que en el Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización, ambos del Colegio de Bachilleres, están encomendadas a dicha Dirección de Comunicación.

Por lo antes expuesto, la Titular del Órgano Interno de Control dio la bienvenida al Lic. Alatorre y comentó a los integrantes del Comité, que si bien es cierto el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres establece que el Director de Comunicación y Publicaciones será servidor público habilitado para atender las solicitudes de información institucional, también lo es que la Ley establece que el Titular de la Unidad de Transparencia debe ser un servidor público que dependa directamente del Titular de la Entidad, que para el caso debe recaer en una de las Secretarías que constituyen al Colegio de Bachilleres, debido a la dependencia directa con la Dirección General de esta Institución Educativa y la trascendencia de los asuntos que se atienden y que requieren de un servidor público de mayor jerarquía al de un Director de Área, aspecto que comentó, lo hará también del conocimiento del Director General de esta Casa de Estudios.

4. Para el punto 4, relacionado con la Revisión del tema de la recuperación de archivos físicos (como base de atención a las obligaciones de transparencia), se expresa que la Secretaría Administrativa del Colegio de Bachilleres emitió los oficios S.A. 204/2018 del 28 de febrero del año en curso y S.A.211/2018 del 1 de marzo de 2018, en donde se expresan las condiciones y avances que a la fecha prevalecen en el edificio "A" de Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, derivado de los sismos ocurridos los días 16 y 19 de febrero del año en curso, por lo que se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión del cinco de marzo del año dos mil dieciocho, y de acuerdo al del tema de la recuperación de archivos físicos, determinó que los oficios S.A. 204/2018 del 28 de febrero del año en curso y S.A.211/2018 del 1 de marzo de 2018 emitidos por el Secretario Administrativo del Colegio de Bachilleres, en donde se expresan las condiciones y avances que a la fecha prevalecen en el edificio "A" de Oficinas Generales derivado de los sismos ocurridos los días 16 y 19 de febrero del año en curso, se hagan llegar al Coordinador de Archivos de esta Casa de Estudios y al Órgano Interno de Control, a efecto de que en próxima sesión plenaria con todas las Unidades Administrativas que constituyen al Colegio de Bachilleres, el Comité tenga elementos para que esté en posibilidad de pronunciarse al respecto y se tomen las determinaciones correspondientes en este punto, con un análisis detallado de los mencionados instrumentos y que se solicite a la Secretaría Administrativa una actualización respecto del estado que guarda la recuperación de los archivos.

Por otra parte la Titular del Órgano Interno de Control comentó a los integrantes de éste Comité, la necesidad de seguir la guía para la salvaguarda de documentos en circunstancias de riesgo emitida por el Archivo general de la Nación en la que se establece un Plan que contemple las acciones a emprender para enfrentar la eventual emergencia, la cual deberá señalar desde la evaluación del edificio, la evaluación de los sistemas e instalaciones, la evaluación de los acervos y los aspectos técnicos o administrativos que los archivos de la entidad muestren.

5. **Para el punto 5 relacionado** con Asuntos Generales, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso en la presente Sesión a los integrantes del Comité de Transparencia los siguientes puntos:

5.1 Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las solicitudes de información 02118, 02218, 02618, 03118, 03218, por lo que derivado de la exposición de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión del cinco de marzo del año dos mil dieciocho, de acuerdo a la clasificación llevada a cabo por las Unidades Administrativas que las proporcionaron, con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión para las solicitudes 02218, 02618, 03118 y 03218 CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con los ajustes en la matrícula que deberá solicitar al área competente, la Lic. María de Jesús Lezama Lozano.

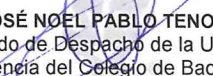
Por lo que respecta a la respuesta que atenderá la solicitud de información 02118, se deberá solicitar a la Unidad Administrativa que proporcionó la información, que haga llegar a éste Comité a la brevedad posible el acta correspondiente que coincida con la fecha en que se suscitó el siniestro donde se perdieron expedientes, así como las evidencias documentales del trámite de baja documental ante el Coordinador de Archivos de esta Institución Educativa, con el objeto de que el Comité de Transparencia cuente con elementos para pronunciarse al respecto.

5.2 Notificación de la invitación a la sesión de acompañamiento en el INAI relacionada con las mejoras al SIPOT, por lo que derivado de la exposición de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, se determinó el siguiente:


ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Quinta Sesión del cinco de marzo del año dos mil dieciocho, analizó la Notificación de la invitación a la sesión de acompañamiento en el INAI relacionada con las mejoras al SIPOT, por lo que determinó que asista a esta invitación por parte de la Unidad de Transparencia la Lic. María de Jesús Lezama Lozano y los operadores de las Unidades Administrativas que presenten retardo en la carga de información que no tengan claro.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las dieciocho horas cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

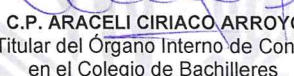
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres.



LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres


PERSONAL INVITADO



LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

Las firmas que aparecen en esta página, corresponden al Acta de la Quinta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día cinco de marzo del año dos mil dieciocho y firmada en cuatro tantos, quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE.-----